

Establecimientos para mujeres

Bogotá, 11 de mayo de 2023. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC- de acuerdo a lo señalado por la Ley 65 de 1993 en su Artículo 26, el Instituto contará con establecimientos destinados para el cumplimiento de la pena impuesta a mujeres.

Actualmente, el INPEC en las seis (6) regionales en los 27 departamentos cuenta con 56 establecimientos para tal fin.

Con corte a 31 de marzo 6.604 mujeres se encuentran a cargo del INPEC, de las cuales 2.064 se encuentran en situación jurídica de sindicadas y 6.513 condenadas y en proceso de actualización en el Software Misional SISIPPEC (Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario) 91.

El Instituto cuenta con una capacidad de 6.220 cupos y alberga 6.604 mujeres con una sobrepoblación de 384 mujeres, equivalente 6.17% de hacinamiento.

**Oficina Asesora de Comunicaciones
-INPEC-**